



ACTA DE PLENO

Sesión celebrada el día,

28 DE ENERO DE 2010

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Adrián Barbón Rodríguez (PSOE)

CONCEJALES:

D^a María-Cristina Alonso Rodríguez (PP)
D^a María de la Coronación Argüelles Pérez (PSOE)
D. Miguel-Ángel Barbón Fernández (PSOE)
D^a Ana-María Begega Lares (PP)
D^a María-Belén Corte García (PSOE)
D. Florentino Cosme García (URAS-PAS)
D. Miguel-Ángel Fernández Iglesias (PSOE)
D^a Ana Fernández Pérez (PSOE)
D^a María-Luisa García García (IU-BA-Verdes)
D^a Celia-María García Suárez (PSOE)
D. Jesús González Álvarez (IU-BA-Verdes)
D. José González Díaz (IU-BA-Verdes)
D. José-María González Fernández (PP)
D. Germán Iglesias Sánchez (PP)
D. Faustino Pendás Díaz (PP)
D. Manuel Pérez León (PSOE)

SECRETARIA:

D^a Yovana Menéndez García.

INTERVENTORA:



D^a Rut del Riego Fernández.

AUSENTES:

Ninguno.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Laviana, en Pola de Laviana, cuando son las diecisiete horas del día veintiocho de enero de dos mil diez (primera convocatoria), se reúne en sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Adrián Barbón Rodríguez, con asistencia de los señores Concejales antes relacionados y actuando de Secretaria, la que lo es de la Corporación, Doña Yovana Menéndez García; asiste igualmente la Interventora, Doña Rut del Riego Fernández.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al examen y consideración de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

1.1.-Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fechas veintitrés de diciembre de dos mil nueve y dieciocho de enero de dos mil diez.

En aplicación del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, preguntó el Sr. Alcalde a todos los asistentes si existía alguna observación que formular respecto a las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días veintitrés de enero de dos mil nueve y dieciocho de enero de dos mil diez (números 1-019-09 y 1-001-10), de las cuales se han remitido copias a todos los miembros de la Corporación. No se formula ninguna observación al respecto.

Se somete a votación resultando **APROBADAS** por unanimidad de los asistentes (presentes los diecisiete miembros de la Corporación que legalmente la componen).

2º.- HACIENDA, PATRIMONIO, RÉGIMEN INTERIOR Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.1.- Código de Buen Gobierno.

Se da cuenta del correspondiente expediente y de la propuesta de acuerdo que obra en el mismo, así como el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Especial de Cuentas, de fecha 28 de enero de 2.010.

Abierto el **turno de intervenciones**, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que aclara que este texto ha sido redactado por él mismo, siguiendo como referentes por una parte, las directrices previstas sobre esta materia por la FEMP, y por otra, el propio Código de Buen Gobierno vigente en el término municipal de San Sebastián. De ambos ha tomado los extremos más adecuados para este tipo de término municipal.

Entiende que vivimos tiempos convulsos para la política, por lo que es necesaria una mayor transparencia en este tema, ejemplo de ello es precisamente este Código. Todo ello para lograr una mayor y mejor participación social.



Toma la palabra D. José González Díaz (IU-BA-VERDES), que explica que se trata de buscar el consenso en el texto o redacción de este Código de Buen Gobierno, solicita ya que considera que se trata de forma insuficiente en este Código, mayor participación ciudadana y de las asociaciones, a las cuales se debe proporcionar desde este ente local más apoyo y mayores recursos.

No se debe obstaculizar la tramitación de este Código, ya que comparte gran parte de su articulado.

Por todo ello, se va a abstener.

Toma la palabra el Portavoz del PP, D. José M^a González, que piensa que este código precisa de consenso, y debe irse más allá del mero texto o papel, es decir, es necesario que se lleve a adecuado cumplimiento, además que sea acorde con el sistema normativo de fuentes existente.

Es preciso hacer realidad lo previsto en este código, ya que opina que a pesar de las malas prácticas políticas que piensa son una excepción, la gran mayoría de los políticos son válidos y trabajan por la ciudadanía en general, conforme a la legalidad existente.

Rompe así una lanza a favor de la clase política.

Pretende llegar a un consenso abierto, ya que han existido una serie de modificaciones y acuerdos concretos.

Algunas cuestiones, por ejemplo la de mayor apoyo a las asociaciones existentes en el municipio, son positivas, pero siempre que se limiten a la realidad económica existente en cada momento.

El deseo de ayudar a los ciudadanos crece, pero está limitado por los recursos económicos existentes, entre otros aspectos.

Toma la palabra el Portavoz de URAS-PAS, que apoya plenamente el Código de Buen Gobierno de Laviana, sin necesidad de códigos, ya que la clase política debería ser transparente y legal, sin necesidad previa de leyes a tal efecto.

Toma la palabra la Portavoz del PSOE, D^a. Ana Fernández, que explica que este código de buen gobierno implica un primer paso de un largo iter, un comienzo para ampliar la vida pública y la transparencia de la clase política, al objeto de que la actividad pública se subsuma en la legalidad.

Se cree en lo público y en la necesidad de limitarlo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que explica que Laviana puede ser un referente de credibilidad y avance. La política puede ser noble o innoble, por ello debe darse credibilidad a la misma y ayudar desde el sector político lo máximo al ciudadano. Estos compromisos de la clase política deben asumirse y reflejarse de forma clara y expresa.

Se trata de compromisos, no de deseos, entre ambos conceptos existen diferencias, ya que no todo lo que se quiere hacer por el pueblo se puede cumplir.

Por otra parte, explica que este Reglamento o Código de Buen Gobierno respeta en todo caso el sistema legal de fuentes existente.

Se somete el asunto a votación, pronunciándose a **favor catorce votos** (8 VOTOS DEL PSOE, 5 VOTOS DEL PP Y 1 VOTO DE URAS-PAS), y 3 abstenciones (3 VOTOS DE IU-BA-VERDES), de los diecisiete miembros de la Corporación presentes, la totalidad de los miembros que la componen.



Por tanto, por MAYORÍA de votos de los asistentes, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Código de Buen Gobierno de Laviana, que se adjunta como **Anexo I**.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública y audiencia de los interesados, por plazo de 30 días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y tablón de anuncios, para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. Se deja constancia que, de no presentarse ninguna reclamación ni sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo inicial.

TERCERO. El acuerdo definitivamente adoptado (incluido el actual si resulta automáticamente elevado a definitivo de no presentarse ninguna reclamación ni sugerencia durante el plazo de exposición) se publicará, junto con el Código de Buen Gobierno que se aprueba, comunicándose a la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma, a efectos de lo dispuesto por los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, tan ampliamente como resulte necesario, para la realización de las gestiones y adopción de aquellas otras medidas que resulten oportunas en orden a la debida ejecución de este acuerdo./-----

2.2.-Reglamento General de uso de equipamientos, Espacios o Instalaciones Públicas Municipales.

Se da cuenta del correspondiente expediente y de la propuesta de acuerdo que obra en el mismo, así como el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2.010.

Abierto el **turno de intervenciones**, el Alcalde-Presidente toma la palabra para agradecer personalmente la labor y el trabajo de elaboración de este Reglamento efectuado por los Coordinadores de las instalaciones del CIDAN en Laviana, que conscientes de la necesidad de este tipo de texto, han partido de otros análogos y han elaborado un reglamento general que se ajusta a la realidad de nuestras instalaciones municipales, susceptible en caso necesario, de desarrollo para algunas instalaciones concretas.

Se ha supervisado esta ordenanza por la Secretaria municipal.

Se somete el asunto a votación, pronunciándose a favor los diecisiete miembros de la Corporación presentes (la totalidad de los que legalmente la componen).

Por tanto, por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento General de uso de los Equipamientos, espacios e instalaciones Municipales, que se adjunta como **Anexo II**.

SEGUNDO. Abrir un periodo de información pública y audiencia de los interesados, por plazo de 30 días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y tablón de anuncios, para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que se-rán resueltas por el Pleno de la Corporación. Se deja constancia que, de no presentarse nin-guna reclamación ni sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo inicial.



TERCERO. El acuerdo definitivamente adoptado (incluido el actual si resulta automáticamente elevado a definitivo de no presentarse ninguna reclamación ni sugerencia durante el plazo de exposición) se publicará, junto con el Código de Buen Gobierno que se aprueba, co-municándose a la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma, a efectos de los dis-puesto por los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, tan ampliamente como resulte necesario, para la realización de las gestiones y adopción de aquellas otras medidas que resulten oportunas en orden a la debida ejecución de este acuerdo./-----

3º.- CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

3.1.- DAR CUENTA DE:

3.1.1.-Resoluciones de Alcaldía.

Se informa de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión en la que se dio cuenta de los mismos (Pleno de veintitrés de diciembre de dos mil nueve): del número 09/1608, de fecha veintiuno de diciembre, hasta el número 09/1642, de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil nueve y desde el número 10/001, de fecha cinco de enero, hasta el 10/0071, de fecha veintisiete de enero de dos mil diez.

El Pleno queda enterado.

3.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del Orden del Día por el Sr. Alcalde-Presidente, fueron formulados por los Sres. Concejales asistentes los ruegos y preguntas que a continuación se relacionan:

- De D. José González Díaz, Portavoz de IU-BA-VERDES, que en primer lugar hace referencia al tema del gas natural y a la necesidad de que llegue a la zona del Valle de Tiraña. Pregunta sobre este tema.
 - Pregunta además sobre el convenio existente en materia de cesión de uso de la Rectoral de Tolivia entre el Alcalde y la Iglesia Católica o Arzobispado, de fecha 11 de febrero de 2.009, al objeto de ejecutar las obras de rehabilitación de la citada Rectoral con fondos FEIL.
 - Pregunta si sería posible llevar a cabo en los locales de la misma una charla sobre el aborto por ejemplo, o si el convenio prohíbe actos contrarios a la doctrina católica.
 - Pregunta además, si existe tramitación de expediente disciplinario contra D. Mario González Morán, funcionario municipal del servicio de electricidad.

Sobre el último punto, relativo a personal municipal, toma la palabra la Secretaria Municipal, que explica que en su día se abordó este tema, mediante una Junta de Gobierno Local, tras una actitud poco adecuada del citado trabajador. Mediante Resolución de Alcaldía se revocó su comisión de servicios, volviendo a su primer puesto, y dejando por tanto de desempeñar el puesto de Responsable del Servicio Eléctrico. Se apuntó la posibilidad de dar trámite a un expediente disciplinario, pero no se llegó a tramitar en ningún momento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que responde primeramente al tema relativo al gas, ya que se han mantenido conversaciones sobre este tema con la empresa Hidroeléct-



trica del Cantábrico, que explica que en esta zona no puede haber gas natural, así que se ha remitido escrito a HC buscando para este ámbito recursos alternativos.

En cuanto al tema del convenio entre el Alcalde y la Iglesia Católica o Arzobispado, de fecha 11 de febrero de 2.009, al objeto de ejecutar las obras de rehabilitación de la citada Rectoral con fondos FEIL, indica que era preciso para la ejecución de las obras, se votó en el pleno por unanimidad de todos los grupos, como consta en las actas. Además, su contenido no es desconocido para los grupos.

El Portavoz del PP interviene y aclara que él mismo no desconocía estos puntos. Ya sabía que en esta instalación no se podía atacar frontalmente el catolicismo, lo cual considera lógico y normal, ya que es la Iglesia la que cede el uso de la instalación, como titular de la misma.

Sí se podría pensar dar una charla sobre el aborto, pero con respeto a la doctrina católica.

Toma la palabra D. Florentino Cosme, Portavoz de URAS-PAS, que indica igualmente que conocía las limitaciones de este convenio.

El Portavoz de IU-BA-VERDES aclara que él no conocía algunos de los puntos y limitaciones de este convenio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que explica que él mismo ha mantenido una reunión con los vecinos de Tolivia para explicarles el tema del Convenio, y ellos estaban a favor de seguir adelante con el citado convenio.

Además, el texto del citado convenio es conocido por todos los Portavoces de los Grupos Municipales, excepto por el Portavoz de IU-BA-VERDES, que paradójicamente parece desconocer algunos de los puntos de este texto.

Este convenio existe desde febrero del año 2.009, es un convenio de cesión de uso de la Rectoral, considera lógico que la Iglesia establezca cláusulas que eviten actos contrarios a la doctrina católica en el recinto de la Rectoral, ya que es un edificio de su propiedad aunque el Alcalde pueda no estar de acuerdo con estas condiciones. Los límites deben existir. Se trata de una obra beneficiosa para el núcleo rural de Tolivia.

Toma la palabra D. José González Díaz (IU-BA-VERDES), que explica que estas cosas pasan por fiarse de la palabra del Sr. Alcalde.

Toma la palabra D^a. M^a de la Coronación Argüelles, que aclara que el aborto ya es legal, por lo que no es un ejemplo muy acertado.

Toma la palabra el Portavoz de URAS-PAS, que explica que en la sesión Plenaria de 26 de noviembre de 2.009, pidió información sobre AGENDA 21, proyectos, actividades, etc, ya lo solicitó en su día.

Además, pregunta sobre el escrito presentado por la Policía Local de Laviana en materia de reclasificación, pregunta por el estado de tramitación de este expediente. Considera que es legal y urgente, ya que existe una norma que habilita a esta reclasificación, y ha de efectuarse con premura, especialmente para los policías municipales que se encuentran en la edad próxima a la jubilación.



Hace referencia a la moción presentada en su momento sobre este tema por IU-BA-VERDES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Adrián Barbón, que explica que se trata de un tema que en principio se planteó como progresivo, desde el año 2.008 para su inclusión progresiva en el presupuesto del año 2.009, sin embargo no se aprobó presupuesto del año 2.009, así que se debe incorporar esta reclasificación al Presupuesto del año 2.010, de forma completa, ya sin progresividad. Se está estudiando y elaborando el expediente pertinente.

Explica que los presupuestos deben ser completamente reales, para evitar sorpresas desagradables, ello debido a la minoración sufrida en los ingresos urbanísticos, a la disminución de la aportación estatal, etc.

Toma la palabra el Portavoz de URAS-PAS, D. Florentino Cosme, que explica que pretende evitar que los trabajadores de la policía local pierdan esta antigüedad, especialmente los que se van a jubilar próximamente.

Toma la palabra el Portavoz del PP, que formula pregunta sobre el estado de tramitación de las nuevas piscinas municipales descubiertas, ya que dadas las fechas en que estamos, si es necesario efectuar trámites, se nos echa el tiempo encima, debemos tomar una decisión.

Pregunta si se va a efectuar un acto de cesión de la gestión de las piscinas al P.M.D. Pide que se explique cómo se va a decidir la gestión del PMD.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, que explica que se pretende ceder la gestión de estas piscinas al PMD, al igual que en su día se efectuó un trámite análogo con las instalaciones municipales de piscina climatizada.

Es necesario examinar el informe o estudio de costes existente, valorar y debatir la gestión, por parte del Ayuntamiento y del P.M.D.

El estudio y posicionamiento debería hacerse por los grupos en el Pleno y también en la Junta del PMD.

Es necesario que la gestión de estas instalaciones sea eficaz y no perjudique la economía municipal.

Varios concejales del PP solicitan que se efectúe un estudio de costes más exhaustivo al que existen, y así lo trasladan a la Intervención del PMD.

Toma la palabra el Portavoz de URAS-PAS, que pregunta en qué situación se encuentra actualmente el mobiliario del área recreativa de Campa Felguera, ya que pronto llegará el buen tiempo.

Este tema ya se ha tratado en su día en la comisión informativa de referencia.

Responde el Concejale de Medio Rural, D. Miguel Ángel Barbón, que ya se llegó a un acuerdo en su día con el Director General de Recursos Naturales, que se comprometió a ello, en una inauguración con los vecinos de Fechaldróna.

Ahora ya no está la misma persona en tal puesto, por lo que es necesario retomar las negociaciones y conversaciones sobre este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión para cuya constancia se extiende la presente acta de la que, como Secretaria, CERTIFICO. -----



LA SECRETARIA

EL ALCALDE